



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Lima, 02 de noviembre de 2015.

OFICIO N° 007-CN-INSN-SAN BORJA-2015

ABG. ERIC FRANKLIN PAZ MELÉNDEZ

Presidente de la Comisión de Apelación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS
Presente.-

ASUNTO : Elevación del Acta de Revisión de Recursos de Reconsideración del Personal Profesional Asistencial y Técnicos y Auxiliares Asistenciales para Nombramiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja - Año 2015 publicada el 30 de octubre de 2015 y Otros para declaración de nulidad de oficio del Acta de Resultados publicada el 26 de octubre de 2015, solo en el extremo en el cual se declara Apta para el nombramiento a la Lic. en Enfermería, Jakelina Marly Rojas Salinas.

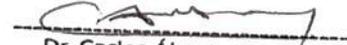
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo **ELEVARLE** el Acta de Revisión de Recursos de Reconsideración del Personal Profesional Asistencial y Técnicos y Auxiliares Asistenciales para Nombramiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja - Año 2015 publicada el 30 de octubre de 2015, el Acta de Resultados publicada el 26 de octubre de 2015, conjuntamente con el Expediente N° 15-014031-001/INSNSB, expediente de la solicitud de nombramiento, y el Recurso de Reconsideración, todos correspondientes a la Lic. en Enfermería, **Jakelina Marly Rojas Salinas**, a fin de que cumplan con declarar la **NULIDAD DE OFICIO** de la citada Acta de Resultados publicada el 26 de octubre de 2015, solo en el extremo en el cual se declara Apta para el nombramiento a la Lic. en Enfermería, Jakelina Marly Rojas Salinas por el fundamento de hecho y de derecho sétimo expresado en el Acta de Revisión de Recursos de Reconsideración del Personal Profesional Asistencial y Técnicos y Auxiliares Asistenciales para Nombramiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja - Año 2015 publicada el 30 de octubre de 2015.

La presente documentación se remite a su persona en atención a la designación realizada por el artículo 2 de la Resolución Jefatural N°566-2015/IGSS la cual designa.

Es propicia la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

 Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

Dr. Carlos Álvarez Murillo
Sub Director

Anexos:

- La copia del Acta de Revisión de Recursos de Reconsideración del Personal Profesional Asistencial y Técnicos y Auxiliares Asistenciales para Nombramiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja - Año 2015 publicada el 30 de octubre de 2015 (5 folios)
- La copia del Acta de Resultados publicada el 26 de octubre de 2015 (6 folios)
- La copia fedateada del Expediente N° 15-014031-01/INSNSB a folios XXX
- La copia fedateada del Expediente de la solicitud de nombramiento de Jakelina Marly Rojas Salinas a folios XXX.
- La copia fedateada del Recurso de Reconsideración de Jakelina Marly Rojas Salinas a folios XXX.

CMAM.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Unidad de Trámite Documentario y Archivo
MESA DE PARTES

03 NOV 2015

Exp. N°..... Fojas:.....

Hora:.....

PERIFERICA N° 01